Escuela Taller de Concepción

Carlos A. Lòpez y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

ADENDA Nº 02

Concepción, 31 de agosto de 2012.

Señores:

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido del procedimiento de Contratación Directa **ID Nº 238.096**, para **"Adquisición de equipos de computación"** cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Inclusión en el Anexo 1 de la siguiente manera:

3.1 Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la **República del Paraguay**, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Además el oferente debe contar con:

- **Margen de solvencia no menor a 1%.**
- **Años de existencia legal mínima de 3 años.**

Queda modificado el Anexo 2 de la siguiente manera:

9.1 Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

Atentamente.

……..
Lic. Benita De León Toledo
Contadora E.T.C.